LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2022-00071

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas en favor de **BANCO DE OCCIDENTE S.A., y EL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.** a cargo de **ALBERTO RAMIREZ RAMÍREZ S.A.S. Y ALBERTO RAMIREZ R.** como sigue:

Agencias en derecho \$ 12.280.000.00

Total \$ 12.280.000.00

Son: DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. (\$ 12.280.000.00)

Medellín, 21 de noviembre de 2023.

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo.
Demandantes	BANCO DE OCCIDENTE S.A. Y OTRO
Demandados	ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ S.A.S. Y
	ALBERTO RAMIREZ
Radicado	050013103008-2022-00071-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	700

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)